



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2900

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2085297) y Agregado
Expte. Grabado N° (2126123).-

PARANÁ; 07 AGO 2018

VISTO:

La Resolución N° 1605 C.G.E. de fecha 22 de mayo de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se declara de Interés Educativo la "Olimpiada Matemática Argentina Cronograma 2.018", organizada por la Fundación Olimpiada Matemática Argentina de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo en todo el territorio nacional;

Que la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas del Organismo informa que dichas jornadas están destinadas a alumnos regulares de Nivel Primario y Secundario de los diferentes establecimientos educativos de todo el país, que competirán divididos en seis niveles, acompañados por sus respectivos docentes;

Que asimismo corresponde ampliar la precitada norma a fin de dejar establecido el no cómputo de las inasistencias a los docentes y estudiantes que conformen los equipos que participen en los diferentes certámenes intercolegiales y nacionales de la "Olimpiada Matemática Argentina";

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución N° 1605 C.G.E. de fecha 22 de mayo de 2.018, disponiendo el no cómputo de las inasistencias a los docentes y estudiantes que conformen los equipos que participen en los diferentes certámenes intercolegiales y nacionales de la "Olimpiada Matemática Argentina Cronograma 2.018", atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
AQ.-


Prof. RITAM del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos